

OTROS ANUNCIOS

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA**

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

ALICANTE

Edicto de notificación

Desconociéndose el titular del turismo, marca «Mercedes», modelo 220-D, sin placas de matrícula, número de bastidor 115-110-50-122218, por medio de este edicto, se notifica a la persona a quien pudiere interesar lo siguiente:

En esta Administración se ha instruido el expediente C-60/1983, en relación con los hechos que motivaron el acta de fecha 19 de mayo de 1983, por la que se aprehendió un turismo, marca «Mercedes», modelo 220-D, sin placas de matrícula, número de bastidor 115-110-50-122218, de procedencia extranjera, que se califican, en principio, constitutivos de la infracción de contrabando prevista en el artículo 12 de la Ley orgánica de Contrabando, de 13 de julio de 1982, en relación con el artículo 1.º, 1.1, del Real Decreto 971/1983, de 18 de febrero, sancionable con multa de 0,50 a 2 veces el valor del género, que ha sido fijado en 450.000 pesetas.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 91.1 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se le requiere al titular e interesado para que, en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentar por escrito cuanto deseen alegar en defensa de sus intereses.

Tancurrido dicho plazo, se dictará la resolución que en derecho proceda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Alicante, 3 de agosto de 1983.—El Jefe del Negociado, Juan J. Martínez Mira.—Visto bueno, el Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales.—10.580-E.

Delegaciones

LERIDA

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta sucursal el día 11 de noviembre de 1981, con los números de entrada 1.744 y de Registro 37.547, correspondiente a un depósito necesario sin interés, por el concepto de aportación inicial dentro del plan de amortización de la vivienda de setenta y un mili seiscientas nueve (71.609) pesetas, constituido por don Antonio González Lorenzo de Pont de Suert, grupo de viviendas sociales, bloque 8, piso 3.º, D, al amparo del expediente L-30 IV/78, e identificado como grupo L-1001 y a disposición del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta sucursal, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto

transcurridos que sean dos meses desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de 9 de noviembre de 1929.

Lérida, 10 de mayo de 1983.—El Delegado de Hacienda, Ovidio Tarragón.—10.594-E.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO**

Comisarías de Aguas

DUERO

Información pública

Por Orden ministerial de 17 de marzo de 1958 se otorgó a «Iberduero, Sociedad Anónima», la concesión de un aprovechamiento hidroeléctrico denominado Salto de Valparaíso, en el río Tera, cuyas obras se declararon de utilidad pública a efectos de expropiación forzosa de bienes afectados, en virtud de lo dispuesto en la cláusula 11.ª de dicha concesión,

que ha sido rehabilitada por Orden ministerial de 25 de noviembre de 1981, la cual, al propio tiempo, aprueba el cambio de emplazamiento de la presa de dicho salto.

«Iberduero, S. A.», ha presentado la relación que determina el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 18 de diciembre de 1954, de bienes afectados por el embalse de dicho salto, en término de Boya, anejo del Ayuntamiento de Mahide (Zamora), así como la relación de sus propietarios respectivos; relaciones que se hacen públicas insertándose a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la mencionada Ley, y 17 y 18 de su Reglamento, a fin de que, en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puede cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en las relaciones u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación de los bienes. Dichos escritos podrán cursarse por conducto de la Alcaldía de Mahide (Zamora), o presentarse en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, calle Santuario, número 8, Valladolid.

Valladolid, 12 de agosto de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A.—4.845-15.

RELACION DE BIENES AFECTADOS

Salto de Valparaíso. Zona de embalse. Término de Boya. Anejo del Ayuntamiento de Mahide (Zamora)

Número de la parcela	Pago o paraje	Cultivo y arbolado	Superficie parcial a expropiar — Hectáreas
1	Monte de propios ... ..	Labor y pastos, alisos y salgue- ros ... ..	3,5158
2	Piedrafita de Abajo ... ..	Pastos, cereal y otros cultivos. Pinos ... ..	0,3820
3	Piedrafita de Abajo ... ..	Pastos, cereal y otros cultivos.	0,2246
4	Piedrafita de Abajo ... ..	Pastos, cereal y otros cultivos.	0,1220
5	Piedrafita de Abajo ... ..	Pastos, cereal y otros cultivos.	0,1081
6	Piedrafita de Abajo ... ..	Pastos, cereal y otros cultivos.	0,0497
7	Piedrafita de Abajo ... ..	Pastos, cereal y otros cultivos.	0,0261
8	Piedrafita de Abajo ... ..	Cereal y otros cultivos ... ..	0,0245
9	Piedrafita de Abajo ... ..	Cereal, pastos y otros cultivos.	0,0190
10	Piedrafita de Abajo ... ..	Pastos ... ..	0,0140
11	Piedrafita de Abajo ... ..	Pastos ... ..	0,0081
12	Piedrafita de Abajo ... ..	Pastos ... ..	0,0095
13	Piedrafita de Abajo ... ..	Pastos ... ..	0,0045
14	Piedrafita de Abajo ... ..	Pastos ... ..	0,0047
15	Piedrafita de Abajo ... ..	Pastos ... ..	0,0118
16	Piedrafita de Abajo ... ..	Pastos ... ..	0,0042
17	Piedrafita de Abajo ... ..	Pastos ... ..	0,0070
18	Piedrafita de Abajo ... ..	Pastos ... ..	0,0072
19	Piedrafita de Abajo ... ..	Pastos ... ..	0,0099
20	Piedrafita de Abajo ... ..	Pastos ... ..	0,0121
21	Piedrafita de Abajo ... ..	Pastos ... ..	0,0105
22	Piedrafita de Abajo ... ..	Pastos ... ..	0,0088
23	Piedrafita de Abajo ... ..	Pastos ... ..	0,0400
24	Piedrafita de Abajo ... ..	Pastos ... ..	0,0085
25	Piedrafita de Abajo ... ..	Pastos ... ..	0,0123
26	Piedrafita de Abajo ... ..	Pastos ... ..	0,0386
27	Piedrafita de Abajo ... ..	Pastos ... ..	0,0042
28	Piedrafita de Abajo ... ..	Pastos ... ..	0,0620
29	Piedrafita de Abajo ... ..	Labor y Alisos ... ..	0,0864
30	Piedrafita de Abajo ... ..	Labor, chopos y alisos ... ..	0,5920
31	Piedrafita de Abajo ... ..	Labor, chopos, robles y alisos.	10,1009
U-1	Molino de Abajo ... ..	Molino de piensos ... ..	40 m <sup>2</sup>
U-2	Molino del Prado ... ..	Molino de piensos ... ..	36 m <sup>2</sup>

RELACION DE PROPIETARIOS

Salto de Valparaíso. Zona de embalse. Término de Boya. Anejo del Ayuntamiento de Mahide (Zamora)

Nombre del propietario	Vecindad	Fincas de su propiedad
Ayuntamiento	—	29, 30 y 31.
Calvo Alvarez, José	Boya	22.
Casas Folgado, Pascual	Boya	16.
Gallego Matellanes, Arturo	Boya	25.
Gallego Matellanes, Pablo y Emiliano Blanco	Boya	2.
Gallego Romero, Angel	Boya	8 y 21.
Gallego Romero, Jacinto	Boya	10.
Gallego Romero, José	Boya	7.
Gallego Romero, Marcelino	Boya	4 y 5.
García de Cabo, Aniceto	Boya	17 y 18.
Gil Gallego, Antonio	Boya	28.
Gil Gallego, José	Boya	14 y 24.
Gil Gallego, Salvador	Boya	20 y 23.
Gil Romero, Santos	Boya	13.
González Gil, Francisco	Boya	9.
López Anta, Gregorio	Boya	6.
López Romero, Jesús	Boya	15.
López Romero, Jesús; Domingo Romero Gil, Manuel Romero Gil, Leonor Romero de Cabo, herederos de Santiago de Cabo, herederos de Benito Romero, María Gallego Sanabria, Agustín Gil Gallego y hermanos, Angel Gallego Bazal, Benigno López Romero, herederos de Mateo Craspo, Pilar Romero Romero, herederos de Santos Romero Romero, herederos de Teresa Romero Romero, herederos de Manuel Escalero Pérez, herederos de Sabino Matellanes Castro, herederos de Francisco Pérez Junquera, Marcelino Gallego Romero y hermanos, herederos de Santos de Cabo Bazal, herederos de Antonio Pérez Gallego, herederos de Francisco Gallego Romero, herederos de Iluminada García de Cabo, herederos de Paula Gallego Bazal, herederos de Ana Gil Romero, herederos de Victorio Pérez Gallego, herederos de Miguel Gil Gallego, herederos de Nicolás Gil Becerro, Victorio Gallego Pérez, María Canas Gallego, herederos de Manuel Gallego Gil, herederos de Domingo Gallego Romero, Julio Matallanes de Cabo y hermanos, herederos de Manuel Pérez, Valentina Romero de Cabo, Leonor Romero de Cabo, Benjamín Pérez Ballesteros, herederos de Nicolás García Romero y herederos de Avelino Gil Gallego	Boya	1.
Matellanes Bernardo, Angel	Zamora. Cisneros, 2.	11.
Matellanes de Cabo, Alfonso	Boya	19.
Matellanes de Cabo, Santos	Boya	27.
Romero de Cabo, Leonor	Boya	12.
Romero Gil, Juan	Boya	3.
Romero Gil, Manuel	Boya	26.
Pascual Casas Folgado, Manuel Gil Vega, José Alvarez Cabo, Luis Gallego Bazal, Santos Gallego Bazal, Teresa Sanabria Pérez, Francisco Gallego Romero, Juan Martínez Matellanes, Benito Romero Gallego, Domingo Romero Gallego, Dominga Romero Gil, Victorio Pérez Gallego, Julia Gallego Gallego, José Romero Romero, Valentina Matellanes, Manuel Gallego Gil, Miguel Matellanes Romero, Teresa Romero Pérez, Modesto Gil Vega, Asunción Alvarez, Felipa Romero Gallego, Federico Matellanes, Evaristo Alvarez, Angel Romero Castro, Tomasa Romero Cabo, Angel Matellanes, Adrián Matellanes, Melchora García, Domingo Matellanes, María Romero Gallego, Florentina Gil Gallego, Miguel Gil Gallego, Claudia García Romero, Josefa Romero, Manuel Escalero Pérez, Gabriel Romero Bazal, Santos de Cabo Bazal, Angel Gallego Bazal, María Gallego, Inocencio Pérez, Dionisia Escalero, Andrés Gallego, Juan Gallego Bazal, Victorio Pérez Gallego J., María Canas Gallego, Andrés Romero Gil y Eugenio Romero (o sus sucesores legítimos)	Boya	U-1 y U-2.

EBRO

Nombre del peticionario: Doña María Teresa Zaldo Latasa.

Domiciliado en: Pamplona, calle Miravalles, 8.

Cantidad de agua que se pide: 1,5 litros por segundo, continuos, con posibilidad de aprovechamiento de caudales superiores en jornadas horarias diarias restringidas.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata Ezcaba.

Términos municipales donde radican las obras: Azor-Valle de Ezcabarte (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

Durante el plazo que finaliza a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de conformi-

dad con lo prevenido en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo, se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 28 de junio de 1983.—El Comisario Jefe, José I. Bodega Echaurre. 3.220-D.

Direcciones Provinciales

MADRID

Jefatura de Carreteras

Aprobado técnicamente por la superioridad el proyecto de «Desdoblamiento de calzada. CN-I de Madrid a Irún, p. k. 34 al 49. Tramo San Agustín de Guadaluix - Venturada. Red Nacional Básica» (Clave 1-M-862), se procede a iniciar el expediente de información pública.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley de Carreteras 51/1974, de 19 de diciembre y los artículos 35 y 36 de su Reglamento aprobado por Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero, se pone en conocimiento de quienes puedan resultar afectados por estas obras que durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan formular ante esta Jefatura las alegaciones y observaciones que consideren oportunas y que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la obra a realizar y sobre la concepción global del trazado, a tal efecto en estas oficinas se encuentra a disposición del público el referido proyecto

Descripción del trazado

El proyecto que nos ocupa se desarrolla por la zona Norte de la provincia de Madrid, entre el pueblo de San Agustín de Guadaluix y el entronque con la carretera de Torrelaguna.

Topográficamente es un terreno accidentado en las estribaciones meridionales de la cordillera.

Geológicamente la zona de estudio puede dividirse en tres subzonas:

a) Área detrítica del Norte de Madrid. Formada por sedimentos terciarios cuarzo-feldespático con alteración a material arcóscico, que ocupa una vasta extensión de penillanura con ondulaciones, limitada al norte bruscamente según la alineación montañosa sedimentaria de dirección NE-SO.

b) Franjas montañosas sedimentarias, constituidas por afloramientos que rodean por el Norte, Este y Suroeste a la zona metamórfica.

Se trata de los flancos de un anticlinal constituido por los únicos terrenos sedimentarios plegados del tronco.

c) Zona metamórfica septentrional, constituida principalmente por neises glandulares y brechísticos.

Geotécnicamente los suelos son en su gran mayoría al menos tolerables, por lo que respecta a la cimentación de obras de fábrica, puede hacerse en todos los casos por apoyo directo.

Solución adoptada

Al tratarse de una duplicación de calzadas, se ha tratado en lo posible de

llevar las dos calzadas paralelas y unidas, si bien, en el primer tramo de unos cuatro kilómetros, la existencia de edificaciones próximas a ambos lados de la carretera actual ha obligado a desplazar la nueva calzada hacia la derecha.

A fin de conseguir una funcionalidad del tramo que sea aceptable, se han previsto cuatro enlaces para intercomunicación de calzadas y contacto con las carreteras existentes en la zona que realmente lo exige.

El desplazamiento de la nueva calzada en la zona inicial obliga a corregir el cauce del arroyo que discurre sensiblemente paralelo a la carretera actual.

La sección es de dos carriles de 3,50 metros con arcén exterior de 3 metros e interior de 1 metro, la mediana mínima en campo abierto de 5 metros entre bordes de arcenes interiores. En la travesía de El Molar, la mediana se reduce a un metro a fin de salvar las edificaciones existentes.

Por lo que se refiere a los enlaces, los unidireccionales tienen calzada de 4 metros, arcén exterior de 2,50 metros e interior de 1 metro y los bidireccionales tienen calzada de 7 metros y dos arcenes de 2,50 metros.

Madrid, 8 de agosto de 1983.—El Ingeniero Jefe.—10.625-E.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Secretaría General de Pesca  
Marítima

INSPECCION GENERAL  
DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES  
NAUTICO-PESQUERAS

Se hace saber que, instruido expediente por la pérdida de la tarjeta de Mecánico Naval de 1.º C. número 57.035, de don Francisco E. Torrente Ramal, se declara nula y sin valor alguno.

Madrid, 22 de junio de 1983.—El Jefe de la Sección de Personal Náutico-Pesquero.—11.771-C.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General  
de Infraestructura  
del Transporte

*Proyecto de «by-pass» de Mérida, términos municipales de Mérida y Calamonte (Badajoz)*

### Expropiaciones

Habiendo sido declaradas de urgencia las obras arriba expresadas por Orden ministerial de 7 de febrero de 1983, y a los efectos del capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo 1.º, del Reglamento citado, por lo que los señores al final expresados y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado, pueden formular por escrito las objeciones que consideren oportunas en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Madrid, 27 de julio de 1983.—El Ingeniero de Caminos, José Aponte Sánchez.—10.451-E.

### Relación de propietarios

#### Término municipal de Mérida

Número 1. Propietario: «Renfe». Domicilio: Mérida. Situación de la finca: Mérida. Clase de la finca: Ferrocarril. Superficie a expropiar: 6.137,50 metros cuadrados.

Número 2. Propietaria: Doña Ana María Crespo. Domicilio: Calle Helguín, 1, Mérida. Situación de la finca: Mérida. Clase de la finca: Terreno de labor. Superficie a expropiar: 800 metros cuadrados.

Número 3. Propietarios: Hermanos de Manuel Vázquez (primos de anterior). Domicilio: Calle Helguín, 1, Mérida. Situación de la finca: Mérida. Clase de la finca: Terreno de labor. Superficie a expropiar: 1.200 metros cuadrados.

Número 4. Propietario: Don José Gamero Becerra. Domicilio: Calle José Antonio, 14, Mérida. Situación de la finca: Mérida. Clase de la finca: Chalet. Superficie a expropiar: 7.000 metros cuadrados.

Número 5. Propietario: Río Guadiana. Confederación Hidrográfica del Guadiana. Domicilio: Plaza de España, Mérida.

Número 6. Propietario: Cordel de ganado (ICONA, Badajoz). Domicilio: Plaza Castelar, 3. Situación de la finca: Mérida.

Número 7. Propietario: Don José Sánchez Lozano. Domicilio: Calle Vespasiano, 35, Mérida. Situación de la finca: Mérida. Clase de la finca: Cereal, rastrojos, campo, viña. Superficie a expropiar: 45 metros cuadrados.

Número 8. Propietario: Dr. Antonio Entisne Cabeza. Domicilio: Calle Félix Valverde, 6, Mérida. Situación de la finca: Mérida. Clase de la finca: Cortijo y Prado. Superficie a expropiar: 143,50 y 5.495,82 metros cuadrados.

Número 9. Propietario: Don José Fernández López. Domicilio: Avenida Fernández López, 20. Situación de la finca: Mérida. Clase de la finca: Terreno de labor. Superficie a expropiar: 1.546,20 metros cuadrados.

Número 10. Propietario: Don Tomás Movilla Macías. Domicilio: Calle Cristóbal Colón, 9, Calamonte. Situación de la finca: Mérida. Clase de la finca: Encinas. Superficie a expropiar: 6.157,50 metros cuadrados.

Número 11. Propietario: Don Francisco Macía Gajardo. Domicilio: Calle Iglesia, 10, Calamonte. Situación de la finca: Mérida. Clase de la finca: Viña. Superficie a expropiar: 6.074,88 metros cuadrados.

Número 12. Propietario: Vertedero de Mérida. Domicilio: Ayuntamiento de Mérida. Situación de la finca: Mérida. Clase de la finca: Vertedero. Superficie a expropiar: 2.735 metros cuadrados.

Número 13. Propietario: Don Antonio González López. Domicilio: Calle José Antonio, 33, Calamonte. Situación de la finca: Mérida. Clase de la finca: Viña. Superficie a expropiar: 1.080 metros cuadrados.

Número 14. Propietaria: Doña Eulalia Jiménez, viuda de Tomás Macías Hernández. Domicilio: Cte. Castejón, 44, Mérida. Situación de la finca: Mérida. Clase de la finca: Terreno de labor. Superficie a expropiar: 2.766 metros cuadrados.

Número 15. Propietario: Don José Sánchez Lozano. Domicilio: Calle Vespasiano, 35, Mérida. Situación de la finca: Mérida. Clase de la finca: Olivar. Superficie a expropiar: 2.250 metros cuadrados.

Número 16. Propietaria: Viuda de Eugenio Macía Gajardo. Domicilio: San José, número 14, Calamonte. Situación de la finca: Mérida. Clase de la finca: Viña. Superficie a expropiar: 3.604,22 metros cuadrados.

Número 17. Propietario: Don Francisco Morcillo Calle. Domicilio: Calle Hernán Cortés, número 18, Calamonte. Situación de la finca: Mérida. Clase de la finca: Viña. Superficie a expropiar: 4.400 metros cuadrados.

Número 18. Propietario: Don Jacinto Sánchez Sánchez. Domicilio: Calle Hernán Cortés, número 8, Calamonte. Situa-

ción de la finca: Mérida. Clase de la finca: Rastrojo y cereal. Superficie a expropiar: 462 metros cuadrados.

Número 19. Propietario: Don Fernando González Sánchez. Domicilio: Calle Iglesia, 43, Calamonte. Situación de la finca: Mérida. Clase de la finca: Cereal. Superficie a expropiar: 203,70 metros cuadrados.

Número 20. Propietario: Don Antonio Sánchez López. Domicilio: Calle Badajoz, 3, Calamonte. Situación de la finca: Mérida. Clase de la finca: Olivar. Superficie a expropiar: 231 metros cuadrados.

Número 21. Propietario: Don Anselmo Solano López. Domicilio: Calle Arsenal, número 4, Calamonte. Situación de la finca: Mérida. Clase de la finca: Pedregal. Superficie a expropiar: 252 metros cuadrados.

Número 22. Propietario: Don Casimiro Barrera Salguero. Domicilio: Calle Hernán Cortés, 21, Calamonte. Situación de la finca: Mérida. Clase de la finca: Cereal. Superficie a expropiar: 105 metros cuadrados.

Número 23. Propietario: Don Andrés Solano López. Domicilio: Calle Hernán Cortés, 30, Mérida. Situación de la finca: Mérida. Clase de la finca: Girasoles. Superficie a expropiar: 84 metros cuadrados.

Número 24. Propietario: Don Eduardo Sánchez Sánchez. Domicilio: Calle Hernán Cortés, 11, Calamonte. Situación de la finca: Mérida. Clase de la finca: Cereal. Superficie a expropiar: 181,70 metros cuadrados.

Número 25. Propietario: Don Pedro Sánchez Gómez. Domicilio: Calle Calvario, 33, Calamonte. Situación de la finca: Mérida. Clase de la finca: Cereal. Superficie a expropiar: 378 metros cuadrados.

Número 26. Propietarios: Hermanos de Basilio López Hernández. Domicilio: Calle Ramón y Cajal, número 41, Calamonte. Situación de la finca: Mérida. Clase de la finca: Cereal. Superficie a expropiar: 378 metros cuadrados.

#### Término municipal de Calamonte

Número 27. Propietario: Concentración parcelaria en tramitación por ICONA. Situación de la finca: Calamonte. Superficie a expropiar: 35.540 metros cuadrados.

Número 28. Propietario: «Renfe». Domicilio: Mérida. Situación de la finca: Mérida. Clase de la finca: Ferrocarril. Superficie a expropiar: 6.045 metros cuadrados.

*Proyecto de renovación a vía métrica del ferrocarril de Langreo, 2.º expediente de expropiación forzosa, término municipal de Siero*

### Expropiaciones

Habiendo sido declaradas de urgencia las obras arriba expresadas por Orden ministerial de 13 de diciembre de 1960, y a los efectos del capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo 1.º, del Reglamento citado, por lo que los señores al final expresados y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado, pueden formular por escrito las objeciones que consideren oportunas en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Madrid, 28 de julio de 1983.—El Ingeniero Jefe, José Aponte Sánchez.—10.529-E.

### Relación de propietarios

Número 1. Propietario: Don Vicente Nuño Vega. Domicilio: Bendición. Situación de la finca: Bendición (Siero). Clase de la finca: Prado. Superficie a expropiar: 473 metros cuadrados.

Número 2. Propietario: Don Adolfo Martínez Palacio. Domicilio: Valdesoto-Faes.

Situación de la finca: Bendición (Siero). Clase de la finca: Prado. Superficie a expropiar: 209 metros cuadrados.

Número 3. Propietario: Don Manuel García García. Domicilio: Bendición. Situación de la finca: Bendición (Siero). Clase de la finca: Prado. Superficie a expropiar: 219 metros cuadrados.

Número 4. Propietaria: Doña María Virginia Vallina Riera. Domicilio: Bendición. Situación de la finca: Bendición (Siero). Clase de la finca: Prado. Superficie a expropiar: 186 metros cuadrados.

Número 5. Propietario: Don Manuel Villa López. Domicilio: Carbayín-Larrasa. Situación de la finca: Bendición (Siero). Clase de la finca: Prado. Superficie a expropiar: 601 metros cuadrados.

Número 6. Propietaria: Doña Teresa Vereterra. Domicilio: Paseo de la Castellana, 71, Madrid. Situación de la finca: Bendición (Siero). Clase de la finca: Prado. Superficie a expropiar: 1.901 metros cuadrados.

Número 7. Propietario: Don Aurelio Martínez Gutiérrez. Domicilio: Calle número 19, número 2, 4.º A, Pola de Siero. Situación de la finca: Bendición (Siero). Clase de la finca: Prado. Superficie a expropiar: 1.048 metros cuadrados.

Número 8. Propietario: Don Guillermo Martínez Argüelles. Domicilio: Bendición. Situación de la finca: Bendición (Siero). Clase de la finca: Prado. Superficie a expropiar: 856 metros cuadrados.

Número 9. Propietario: Don Domingo Ordóñez. Domicilio: Bendición. Situación de la finca: Bendición (Siero). Clase de la finca: Prado. Superficie a expropiar: 3.437 metros cuadrados.

Número 10. Propietario: Don Aurelio Gutiérrez García. Domicilio: Valdesoto-Faes. Situación de la finca: Bendición (Siero). Clase de la finca: Prado. Superficie a expropiar: 2.783 metros cuadrados.

Número 11. Propietario: Don José Moro Noval. Domicilio: Bendición. Situación de la finca: Bendición (Siero). Clase de la finca: Prado. Superficie a expropiar: 311 metros cuadrados.

Número 12. Propietaria: Doña Aurora García Álvarez. Domicilio: Valdesoto-Lecceñas. Situación de la finca: Bendición (Siero). Clase de la finca: Prado. Superficie a expropiar: 564 metros cuadrados.

Número 13. Propietarios: Doña Rosario García Álvarez y don José Nicanor y don José Pérez García. Domicilio: Valdesoto-Lecceñas. Situación de la finca: Bendición (Siero). Clase de la finca: Prado. Superficie a expropiar: 179 metros cuadrados.

#### PRIMERA JEFATURA ZONAL DE CONSTRUCCIÓN DE TRANSPORTE POR CARRETERA

*Proyecto de puente sobre el río Cadagua en el punto kilométrico 110/270 del trayecto de FEVE Santander-Bilbao, Castrejana (Vizcaya), término municipal de Baracaldo*

Habiendo sido declaradas de urgencia las obras arriba expresadas por Orden ministerial de 23 de mayo de 1983, y a los efectos del capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo 1.º, del Reglamento citado, por lo que los señores al final expresados y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado, pueden formular por escrito las objeciones que consideren oportunas en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Madrid, 28 de julio de 1983.—El Ingeniero Jefe, José Aponte Sánchez.—10.452-E.

#### Relación de propietarios

Número 1. Propietario: Don Cesáreo Garay Herboso. Situación de la finca: Cas-

trejana, margen izquierda, río Cadagua, y derecha, ferrocarril. Clase de la finca: Prado. Superficie a expropiar: 660 metros cuadrados.

Número 2. Propietario: Don Luis Hurtado. Situación de la finca: Castrejana, margen izquierda, río Cadagua, y derecha, ferrocarril. Clase de la finca: Prado. Superficie a expropiar: 548 metros cuadrados.

*Proyecto de puente sobre el río Bedón, en el punto kilométrico 112/583 del trayecto de FEVE Oviedo-Santander-San Antolín de Bedón (Asturias), término municipal de Llanes*

Habiendo sido declaradas de urgencia las obras arriba expresadas por Orden ministerial de 13 de mayo de 1983 y a los efectos del capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo 1.º, del Reglamento citado, por lo que los señores al final expresados y todas las personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado, pueden formular por escrito las objeciones que consideren oportunas, en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Madrid, 28 de julio de 1983.—El Ingeniero Jefe, José Aponte Sánchez.—10.450-E.

#### Relación de propietarios

Número 1. Propietaria: Doña Joaquina Fernández Cortina. Domicilio: Calle Lledias, Llanes (Oviedo). Situación de la finca: Ambas márgenes del río Bedón, junto talud de ferrocarril Oviedo-Llanes. Clase de la finca: Prado. Superficie a expropiar: 500 metros cuadrados.

*Proyecto de dos puentes sobre el río Carranza en los puntos kilométricos 65,965 y 67,443 del trayecto de FEVE Santander-Bilbao (Vizcaya), término municipal de Carranza*

#### Expropiaciones

Habiendo sido declaradas de urgencia las obras arriba expresadas, por Orden ministerial de 25 de junio de 1983, y a los efectos del capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo 1.º, del Reglamento citado, por lo que los señores al final expresados y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado, pueden formular por escrito las objeciones que consideren oportunas, en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Madrid, 28 de julio de 1983.—El Ingeniero Jefe, José Aponte Sánchez.—10.449-E.

#### Relación de propietarios

Número 1. Propietarios: Hermanos Santisteban. Domicilio: El Molinar (Carranza). Situación de la finca: Polígono 7, parcela 279. Clase de la finca: Huerta. Superficie a expropiar: 180 metros cuadrados.

Número 2. Propietaria: Doña Julia Galarza Llamosas. Domicilio: Carretera El Molinar, sin número (Carranza). Situación de la finca: Polígono 7, parcela 277. Clase de la finca: Huerta. Superficie a expropiar: 1.488 metros cuadrados.

Número 3. Propietarios: RR. PP. Paletinos. Domicilio: Balneario El Molinar (Carranza). Situación de la finca: Polígono 7, parcela 266-a. Clase de la finca: Prado. Superficie a expropiar: 9.528 metros cuadrados.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### FERROL

Por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de abril de 1983, se acordó la aprobación inicial del Plan parcial reformado del polígono residencial de Esteiro.

Cumplimentando lo establecido en los artículos 41 de la Ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento, se somete a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, pudiendo presentarse dentro de dicho plazo las alegaciones que se estimen oportunas, en el Registro General del Ayuntamiento.

Ferrol, 26 de mayo de 1983.—El Alcalde.—4.515-A.

#### IRUN

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 3 de junio de 1983, adoptó acuerdo de aprobación inicial del proyecto de modificación de elementos del plan general de ordenación urbana de Irún, en lo que respecta a la creación de un sistema general de equipamiento comunitario de carácter ecológico y cultural en las Islas de Irukanale, Galera y Santiago-Aurrera, y su sometimiento a información pública por el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual se podrán presentar las alegaciones pertinentes.

Irún, 22 de junio de 1983.—El Alcalde.—5.211-A.

#### ORIHUELA

#### Edicto

El Alcalde de la ciudad de Orihuela,

Hace saber: De conformidad con lo acordado por este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria de 30 de junio de 1983, punto 10 del acta correspondiente, en relación con el expediente para el desahucio administrativo, mediante expropiación forzosa, de los derechos de arrendamiento del local ocupado por el Banco Español de Crédito, en los bajos del Palacio de Teodomiro, sito en la calle Alfonso XIII, número 1, de esta ciudad, propiedad del Ayuntamiento, y necesidad de ocupación del local de referencia para una nueva instalación de la Oficina Municipal de Turismo, con miras a la mejora de dicho servicio público y, visto lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Expropiación Forzosa y artículo 20 del R.E.F., se pone en público conocimiento para que, dentro del plazo de quince días, puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

Orihuela, 20 de julio de 1983.—El Alcalde.—6.023-A.

## CATALUÑA

### Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

*Información pública del proyecto «Nueva carretera. Acceso a la N-152 desde el polígono industrial de Vic». N-B-249*

Ha sido aprobado técnicamente el 27 de junio de 1983 por la Dirección General de Carreteras del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña el proyecto «Nueva carretera. Acceso a la N-152 desde el polígono industrial de Vic».

El artículo 14 de la Ley de Carreteras de 19 de diciembre de 1974, en relación con los artículos 35 y 36 de su Reglamento de aplicación de 8 de febrero de 1977, determina la obligación de que se abra la pertinente información pública durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

En consecuencia, durante el expresado plazo, cuantas personas naturales o jurídicas se consideren interesadas podrán examinar el referido proyecto en el Servicio Territorial de Carreteras de Barcelona (calle Doctor Roux, número 80), o en las Corporaciones municipales afectadas (Vic i Gurb) y formular, en su caso, alegaciones u observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 5 de julio de 1983.—El Director general de Carreteras.—10.623-E.

## Servicios Territoriales de Industria

### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima», Barcelona, Diputación, 248, bajos.

1. Referencia AS/ce-A. T. 24408/83.—Ampliación red distribución a 5 KV, término municipal de Taradell, con línea aérea de 0,436 kilómetros, apoyos de madera y hormigón y conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados. Origen en la línea a E. T. «Bellpuig», y final en nuevo P. T. «Panta», de 50 KVA, relación 5/0,38 KV.

2. Referencia AS/ce-A. T. 24409/83.—Variante de la línea aérea a 40 KVA, «Centelles-Granollers», en término municipal de Seva, entre E. R. «Balenyá» y apoyo número 1.016, longitud 0,340 kilómetros, apoyos metálicos y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.

3. Referencia AS/ce-A. T. 24410/83.—Ampliación de red de distribución a 5 KV, término municipal de Seva, con línea mixta, 0,551 kilómetros, aéreos (apoyos de hormigón y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados), y 0,052 subterráneas (conductores de aluminio de 3 por 70 milímetros cuadrados), origen en línea a E. T. «Población», y final en nueva E. T. «Fútbol», de 100 KVA relación 5/0,22 KV.

4. Referencia AS/ce/A. T. 24411/83.—Ampliación red de distribución a 5 KV, término municipal de Seva, con línea aérea de 0,883 kilómetros, apoyos de hormigón y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados. Origen en la línea a E. T. «Población», y final en nuevo P. T. «Aigües de Seva», de 50 KVA, relación 5/0,38-0,22 KV.

Barcelona, 28 de junio de 1983.—El Ingeniero Jefe.—3.390-D.

\*

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Expediente AS/ce-A. T. 1958/82.—Ampliación de red de distribución con «Estación Receptora Centelles», 220/80 KV, en término municipal de Centelles. Situación contigua a la E. R. de «Fecsa», desde la que se alimentará su parque a 220 KV, formado por barra única, con seccionador, interruptor 3 trafos de tensión, 3 de intensidad, pararrayos y transformador 220/40 KV de 50 MVA. Parque 40 KV, con 9 trafos de tensión, 12 de intensidad, 4 interruptores, 7 seccionadores, 2 divisores, capacitativos, 2 bobinas de bloqueo y transformador para servicios de 160 KVA, relación 40/0,38-0,22 KV. Edificio para mandos y protección. Presupuesto: 91.138.510 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 407, durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 28 de junio de 1983.—El Ingeniero Jefe.—3.391-D.

\*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima», Barcelona, Diputación, 248.

1. Referencia AS/ce-AT. 30295/83. Ampliación red de distribución a KV, término municipal de Hostalets de Balenyá, con línea subterránea de 0,227 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen en estación de transformación «Pista» y final en nueva E. T. «Arco-Iris», de 250 kilovoltios amperios, relación 5/0,22 KV.

2. Referencia AS/ce-AT. 30297/83. Variantes de la línea aérea 5 KV. «La Garriga-El Figaró» por obras en la carretera N-152, «Barcelona-Puigcerdá», término municipal de la Garriga.

3. Referencia AS/ce-AT. 30298/1983. Ampliación red distribución a 5 KV, término municipal de Taradell, con línea aérea de 0,032 kilómetros de longitud, apoyo metálico y conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados. Origen en estación de transformación «Llebre», y final en nuevo P. T. «Petanca» de 125 kilovoltios amperio, relación 5/0,22 KV.

Barcelona, 12 de julio de 1983.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, accidental (ilegible).—3.592-D.

### LERIDA

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Ayuntamiento de Baronia de Rialb.

Referencia: G. 4.812 R. L. T. a).

Objeto de la instalación: Nueva línea eléctrica a 25 KV y estación transformadora para suministro a la población de Politg en término municipal de Baronia de Rialb.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Derivación a Baronia de Rialb de «Fecsa».

Final de la línea: Nuevo P. T. a Politg.

Estación transformadora:

Situación: Afueras de Politg.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 25/0,38-0,22 KV.

Red de baja tensión.

Referencia: G. 4.812 R. L. T. b).

Objeto de la instalación: Derivación línea a 25 KV y E. T. para suministro a la población de Pomañons en término municipal de Baronia de Rialb.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Derivación a Politg.

Final de la línea: Nuevo P. T. Pomañons.

Estación transformadora:

Situación: Pomañons, término municipal de Baronia de Rialb.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 25/0,38-0,22 KV.

Red de baja tensión.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitos en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 28 de marzo de 1983.—El Ingeniero Jefe, Carmelo Serrano Biosca.—1.328-D.

\*

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto para las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación. El proyecto de la instalación podrá ser examinado en estos Servicios de Industria, sitos en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a de la publicación de este anuncio podrán formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Expediente: C. 4.844 R.L.T.

Objeto de la instalación: Nueva línea subterránea a 25 KV y nueva estación transformadora en el término municipal de Balaguer, para suministro eléctrico al Instituto de Formación Profesional.

Línea eléctrica con origen en: Línea Bombas-Hor y final en nueva T. T. «Instituto».

Estación transformadora: «Instituto».

Situada en: Instituto de Formación Profesional.

Tipo: Interior.

Transformador de: 125 KVA.

Relación: 25/0,38-0,22 KV.

Lérida, 29 de junio de 1983.—El Ingeniero Jefe, Carmelo Serrano Biosca.—3.482-D.

## GALICIA

### Servicios Territoriales de Industria

#### ORENSE

#### Solicitud de concesión directa de explotación

El Servicio Territorial de Industria en Orense hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número, 4.365; nombre, «La Invencible»; mineral, pizarras (Sección C); cuadro

culas, 18; término municipal, Carballada de Valdeorras.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Orense, 17 de mayo de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Alfredo Cacharro Pardo.—10.658-E.

**Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública**

Expediente número 2.164 AT

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», Sáenz Díaz, 95, Orense.

b) Emplazamiento: Término municipal de Boborás.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: Centro de transformación aéreo, con transformador tipo intemperie de 25 KVA, 20.000/98-230 V, con acometida aérea de 20 KV, de 851 metros de longitud, en conductor LA-30 y apoyos de hormigón, y R.B.T. en Ventosa y Ensalde, término municipal de Boborás.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.979.134 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1-4.º, Orense), y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 27 de julio de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Alfredo Cacharro Pardo.—3.582-D. \*

Expediente número 2.165 AT

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», Sáenz Díaz, 95, Orense.

b) Emplazamiento: Término municipal de Maceda.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: Centro de transformación aéreo, con transformador tipo intemperie, de 50 KVA, 20.000/398-230 V, sobre apoyo de hormigón en Bustavalle, acometida aérea a 20 KV, de 1.127 metros de longitud, en conductor LA-30 «Zorelle-Bustavalle» y R.B.T. en el sector.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 5.889.695 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense), y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo

de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 28 de julio de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Alfredo Cacharro Pardo.—3.581-D.

## ANDALUCIA

### Servicios Territoriales de Industria y Energía

#### CORDOBA

**Autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración, en concreto, de su utilidad pública**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación cuyas características se señalan a continuación:

a) Peticionario: La «Eléctrica de Villanueva de Córdoba, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villanueva de Córdoba. La línea tendrá su origen en el centro de transformación «Campo Deportes» y su final en la calle Cañuelo, número 6. La línea de baja tensión afectará a las calles Cañuelo, Doctor Luna, Todos los Mártires y Conquista.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico en las zonas señaladas mediante la creación de un nuevo centro de transformación.

d) Características principales: Una línea eléctrica, subterránea, simple circuito a 20 KV de 666 metros de longitud y un centro de transformación de 830 KVA. La derivación en baja tensión será mediante una red trenzada posada sobre fachadas a una tensión de 127/220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 9.863.413 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Industria y Energía de la Junta de Andalucía, sita en calle Tomás de Aquino, número 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 28 de junio de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Rodríguez Boti.—3.654-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica de alta tensión y un centro, de transformación cuyas características principales se señalan a continuación.

a) Peticionario: La «Eléctrica de Villanueva de Córdoba, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villanueva de Córdoba. Su punto de origen en alta tensión será de la línea de circunvalación a dicha localidad y finalizará en el centro de transformación de la calle Oriente. En baja tensión en red trenzada afectará a las calles Oriente, Alejandro Yun, Paquita Segura, Montecino y Laguna del Pino.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico en la zona indicada, mediante la creación de un centro de transformación.

d) Características principales: Una línea eléctrica a 20 KV, de 225 metros de longitud y un centro de transformación de 250 KVA y red trenzada de baja tensión a 127/220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 6.575.763 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Industria y Energía de la Junta de Andalucía, sita en calle Tomás de Aquino, número 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 28 de junio de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Rodríguez Boti.—3.655-D.

#### HUELVA

**Admisión definitiva de la solicitud de permiso de investigación nombrado «Las Vegas», número 14.466, de las provincias de Huelva y Badajoz**

El Jefe del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía en Huelva,

Hace saber: Que con fecha 26 de abril de 1983, como consecuencia del concurso público de registros mineros convocado por Resolución de la Dirección Provincial de 17 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero de 1983), por este Servicio Territorial ha sido admitida definitivamente la solicitud del siguiente permiso de investigación:

Número, 14.466; nombre, «Las Vegas»; superficie, 96 cuadrículas mineras; recursos, todos los de la Sección C; términos municipales, Arroyomolinos de León y Cala, de la provincia de Huelva, y Fuentes de León, de la de Badajoz; paraje, Arroyo Las Vegas. La designación es la siguiente:

Vértice	Longitud	Longitud O.
1 y P.P.	38° 03' 20"	6° 24' 40"
2	38° 03' 00"	6° 24' 40"
3	38° 03' 00"	6° 24' 20"
4	38° 02' 40"	6° 24' 20"
5	38° 02' 20"	6° 23' 20"
6	38° 02' 20"	6° 23' 20"
7	38° 02' 00"	6° 22' 00"
8	38° 02' 00"	6° 22' 00"
9	38° 01' 20"	6° 21' 40"
10	38° 01' 20"	6° 21' 40"
11	38° 01' 20"	6° 22' 00"
12	38° 00' 40"	6° 22' 00"
13	38° 00' 40"	6° 22' 00"
14	38° 00' 20"	6° 22' 20"
15	38° 00' 20"	6° 25' 00"
16	38° 01' 20"	6° 25' 00"
17	38° 01' 20"	6° 25' 20"
18	38° 01' 40"	6° 26' 40"
19	38° 01' 40"	6° 26' 40"
20	38° 03' 00"	6° 26' 40"
21	38° 03' 00"	6° 25' 40"
22	38° 03' 20"	6° 25' 40"
1	38° 03' 20"	6° 24' 40"

Lo que se hace público de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, pudiendo admitirse oposiciones fundamentadas de cuantos tengan la consideración de interesados, o personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Huelva, 2 de mayo de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Diego Sayago Ramírez.—10.655-E.

**BANCO DE CREDITO LOCAL  
DE ESPAÑA**

Sorteos para amortización, con premios y a la par, de cédulas de crédito local 4 por 100, con lotes

Rectificación al anuncio de fecha 22 de julio de 1983 publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 4 de agosto de 1983.

Debido a la festividad del día 9 de septiembre, el sorteo de cédulas que debería celebrarse dicho día se anticipa al próximo día 8, en el mismo lugar y hora indicados.

Madrid, 31 de agosto de 1983.—El Secretario general, Manuel Esteve Ríos.—12.179-C.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL  
MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.  
(CAMPSA)**

Concurso público de automatización del cargadero cc/cc. y estación de bombeo en la factoría de Málaga en sus bloques D-1 electricidad y D-2 instrumentación

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrá examinarse en el domicilio social de esta Compañía, Departamento de Proyectos y Obras (planta 8.ª), calle Capitán Haya, número 41, Madrid-20.

Las proposiciones se presentarán en CAMPSA, en el domicilio indicado, dentro del plazo de admisión, que expirará el día 28 de septiembre, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 28 de septiembre de 1983, a las doce treinta horas.

Fianza provisional: 1.500.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 24 de agosto de 1983.—El Secretario general.—4.879-5.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL  
MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.  
(CAMPSA)**

Concurso público «ampliación de la instalación de suministro a pesqueros en el puerto de Cádiz»

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrá examinarse en el domicilio social de esta Compañía, Departamento de Proyectos y Obras (planta 8.ª), calle Capitán Haya, número 41, Madrid-20.

Las proposiciones se presentarán en CAMPSA, en el domicilio indicado, dentro del plazo de admisión, que expirará el día 28 de septiembre, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 23 de septiembre de 1983, a las trece horas.

Fianza provisional: 340.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 24 de agosto de 1983.—El Secretario general.—4.878-5.

**ICFINO, S. A.**

(En liquidación)

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, calle Lauria, número 119, 2.ª 2.ª, el próximo día 19 de septiembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Unico.—Modificar los acuerdos adoptados por la Junta general, celebrada el 8 de noviembre de 1982, en el sentido de autorizar a los liquidadores de la Sociedad a otorgar las escrituras de compraventa de determinados inmuebles, aun cuando pueda incurrirse en cualquier forma de autocontratación, y en cuanto

a una de las Entidades registrales, concretamente la número 48, piso ático, puerta cuarta, finca registral número 47.033, pueda pactarse un precio aplazado.

Barcelona, 23 de agosto de 1983.—Los Liquidadores, José Parés y Alberto Gnauck.—12.098-C.

**COMPANIA DE INVERSIONES BANCOGUI, S. A.  
(INVERCOGUI)**

Balance al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería:		Capital desembolsado:	
Caja ... ..	1.184,50	Suscrito ... ..	200.000.000,—
Cuenta corriente Bancogui ...	30.270.680,14	Reservas y fondos:	
Cartera de valores:		Reserva legal ... ..	33.354.138,15
Acciones cotizadas ... ..	234.696.397,53	Reserva voluntaria ... ..	4.856.319,83
Acciones no cotizadas ... ..	31.652.666,31	Fondo fluctuación valores ...	80.346.813,89
Obligaciones no cotizadas ...	1.000.006,—	Fondo regularización divi-	
Valores extranjeros ... ..	23.309.557,50	dendo ... ..	12.645.905,96
Activos financieros nacionales:		Acreeedores:	
Certificados de regulación		Dividendos a pagar ... ..	491.341,85
monetaria ... ..	19.180.000,—	Por compra de valores ... ..	2.629.000,—
Deudores:		Otros acreedores ... ..	117.226,06
Por venta de valores ... ..	19.212.615,23	Resultados ejercicio 1982 ...	43.949.631,27
Dividendos a cobrar ... ..	3.611,—		
Otros deudores ... ..	19.083.658,60		
Total ... ..	378.390.378,81	Total ... ..	378.390.378,81
Cuentas de orden ... ..	257.058.750,—	Cuentas de orden ... ..	257.058.750,—
Total activo ... ..	635.449.128,81	Total pasivo ... ..	635.449.128,81

**Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1982**

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdida venta valores ... ..	13.036.656,88	Beneficio en venta valores ...	5.011.205,76
Gastos ... ..	1.344.185,50	Cupones y dividendos cartera.	43.223.228,15
Beneficio ejercicio 1982 ... ..	43.949.631,27	Prima asistencia Juntas ... ..	27.644,—
		Intereses bancarios ... ..	2.042.744,82
		Fondo fluctuación valores ...	8.027.451,22
Total debe ... ..	58.332.473,75	Total haber ... ..	58.332.473,75

**Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1982**

Grupos	Valor nominal	Valor de adquisición	Valor sobre cambio
	Pesetas	Pesetas	31-XII-1982
			Pesetas
Acciones cotizadas:			
Químicas ... ..	988.500	1.468.316,88	71.521,25
Siderurgia ... ..	28.217.500	45.030.192,42	2.984.873,75
Construcción ... ..	1.871.500	7.870.617,41	1.733.220,—
Eléctricas ... ..	128.818.500	86.783.686,37	69.265.895,—
Comercio ... ..	618.000	2.245.729,88	157.080,—
Bancos ... ..	14.890.750	65.801.203,39	32.335.770,—
Inversión ... ..	2.219.000	8.505.458,66	1.174.425,—
Seguros ... ..	1.981.000	17.011.192,58	7.131.600,—
	179.600.750	234.696.397,53	114.854.385,—
Acciones no cotizadas:			
Michelin ... ..	76.458.000	31.652.666,31	75.693.420,—
	256.058.750	266.349.063,84	190.547.805,—

**Valores con inversión superior al 5 por 100 de la cartera**

Valor	Valor nominal	Valor de adquisición	Valor sobre cambio
	Pesetas	Pesetas	31-XII-1982
			Pesetas
Unión Cerrajera ... ..	17.381.500	19.817.981,31	1.390.520,—
Fecsa ... ..	89.988.000	57.081.789,44	48.368.550,—
Hidrola ... ..	27.930.500	20.048.237,37	15.501.427,50
Banco Español de Crédito ... ..	4.450.750	14.437.589,34	10.147.710,—
Banco Guipuzcoano ... ..	10.401.000	51.140.552,82	22.154.130,—
Seguros Aurora ... ..	1.981.000	17.011.192,58	7.131.600,—
Michelin ... ..	76.458.000	31.652.666,31	75.693.420,—

San Sebastián, 31 de diciembre de 1982.—El Secretario del Consejo, Fernando Aramburu Bastida.—12.090-C.

**ALLIANCE ASSURANCE COMPANY LIMITED**  
Balance de situación al 31 de diciembre de 1932

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos .....	570.277,198	Saldo con la casa central .....	647.803,038
Valores mobiliarios .....	72.487,630	Prov. dep. inversiones .....	4.153,750
Reservas diversas .....	341.564,582	Reservas patrimoniales .....	439,187
Deudores de ganancias anteriores .....	188.689,202	Reservas técnicas ejerc. 1931 .....	842.369,639
Perd. y ganancias actuales .....	401.208,809	Acreeedores diversos .....	259.282,025
		Actualización activo .....	457,722
			1.554.505,421

**Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1932**

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Reservas técnicas ejerc. 1932 .....	639.638,148	Reservas técnicas ejerc. 1931 .....	218.240,735
Gastos de producción y administración .....	138.078,138	Primas y recargos .....	269.500,846
Sinistros .....	136.281,048	Ingresos financieros .....	28.563,091
Otros adeudos .....	5.514,246	Pérdidas netas del ejercicio .....	401.206,809
	917.511,581		917.511,581

Madrid, 21 de julio de 1933.—12.073-C.

**GAN VIE, COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA**  
Balance ejercicio 1932

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos .....	117.094,578	Cuenta con la sede central .....	128.773,705
Valores mobiliarios .....	278.989,023	Reservas patrimoniales .....	270.072,130
Inmuebles .....	404.209,019	Reservas técnicas .....	463.272,231
Préstamos hipotecarios .....	892,541	Reseguro cedido .....	80.794,044
Anticipos sobre pólizas .....	3.433,336	Delegaciones y agencias .....	6.974,644
Delegaciones y recibos pendientes .....	92.854,876	Coaseguradores: Saldos pasivos .....	721,481
Coaseguradores: Saldos activos .....	5.548,743	Acreeedores diversos .....	28.717,514
Reseguro cedido .....	50.921,011	Provisiones .....	23.586,301
Deudores diversos .....	33.691,266	Otras cuentas del pasivo .....	2.101,635
Mobiliario e instalación .....	3.594,411		
Otras cuentas del activo .....	2.101,635		
Resultado ejercicios anteriores .....	6.403,859		
Resultado del ejercicio .....	5.389,387		
<b>Total .....</b>	<b>1.005.003,685</b>	<b>Total .....</b>	<b>1.005.003,685</b>

**Cuenta general de pérdidas y ganancias ejercicio 1932**

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Contribuciones e impuestos .....	302.928,00	Saldo del ejercicio .....	5.389.387,25
Saldo del ramo .....	5.086.459,25		
<b>Total .....</b>	<b>5.389.387,25</b>	<b>Total .....</b>	<b>5.389.387,25</b>

Madrid, 31 de diciembre de 1932.—El Delegado general, Jean Courtols.—12.086-C.

**ASEGURADORES ASOCIADOS, S. A.**  
A R E S A

Balance cerrado a 31 de diciembre de 1933

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos .....	80.656,479,68	Capital .....	68.825.000,00
Valores mobiliarios .....	181.282,284,00	Reservas patrimoniales .....	58.347,504,95
Inmuebles .....	36.852,785,00	Reservas técnicas legales .....	72.187,888,40
Otras cuentas del activo .....	32.971,886,42	Otras cuentas del pasivo .....	112.483,945,75
	311.643.435,10		311.643.435,10

**Cuentas general de pérdidas y ganancias 1932**

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos de administración .....	859.849,75	Producto de los fondos invertidos .....	12.117.553,84
Contribuciones e impuestos .....	1.215.601,11	Beneficios por realizaciones y cambios .....	338.046,70
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios .....	448.895,00	Saldos acreedores de los ramos .....	88.848.329,47
Saldos deudores de los ramos .....	8.549,25		
Resultado: beneficio .....	78.787,934,90		
	81.400.530,01		81.400.530,01

Barcelona, 1 de agosto de 1933.—«ARESA», el Consejero-Delegado, Manuel Guerrero de Castro.—11.904-C.

**THE LONDON ASSURANCE**

Balance de situación al 31 de diciembre de 1932

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos .....	89.434,167	Cta. con la casa central .....	602.383,772
Valores mobiliarios .....	6.610,385	Fondo fluctuación valores .....	165,029
Deudores diversos .....	7.113,648	Prov. Cred. dudoso cobro .....	653,820
Pérdidas y Ganancias .....	559.757,303	Otras provisiones .....	88,000
		Reservas técnicas Ej. 1932 .....	44.445,176
		Acreeedores diversos .....	2.014,503
		Beneficios netos ejercicio .....	13.155,383
	662.915,463		662.915,463

**Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1932**

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Reservas técnicas .....	44.427,507	Reservas técnicas Ejerc. 1931 .....	46.260,815
Gastos de producción .....	773,598	Primas y recargos .....	285,830
Sinistros .....	306,848	Ingresos financieros .....	11.779,039
Beneficio neto ejercicio .....	13.165,383	Prov. año anterior .....	1.573,000
Provisión cred. dudoso cobro .....	653,820		
	59.326,924		59.326,924

Madrid a 20 de julio de 1933.—12.074-C.

## PORTLAND VALDERRIVAS, S. A.

## Ampliación de capital

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades que le están atribuidas en el artículo adicional de los Estatutos sociales, ha acordado ampliar el capital social en la forma que se detalla a continuación:

— Aumentar el capital social en pesetas 300.000.000, mediante la emisión y puesta en circulación de 600.000 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una y numeradas correlativamente de la 3.000.001 a la 3.600.000.

— La emisión se realizará totalmente liberada, a razón de una acción nueva por cada cinco de las que actualmente están en circulación. Serán de cargo de la Sociedad todos los gastos e impuestos que devengue la operación.

— La emisión se realizará con cargo a la cuenta «Actualización Ley de Presupuestos 1979».

— La totalidad de la emisión será reservada a los accionistas en la proporción establecida anteriormente —una acción nueva por cada cinco de las que posean.

— Será abierta la suscripción el día 15 de septiembre de 1983 y se cerrará el día 14 de octubre del mismo año, en todas las oficinas del Banco Guipuzcoano, Banco Central y Banco Español de Crédito.

— El derecho de suscripción reservado a los accionistas habrá de ejercitarse contra el derecho número 115 de las acciones circulantes, y quedará anulado para todo otro efecto.

— Las nuevas acciones llevarán adheridos los derechos números 116 y sucesivos, disfrutando de los mismos derechos que las hoy circulantes. Participarán en igual proporción que éstas en los benefi-

cios sociales, a partir del día 1 de julio de 1983.

— El folleto referente a dicha ampliación podrá ser examinado en el domicilio social, calle José Abascal, número 59,

Madrid, y en la Bolsa de Comercio de Madrid.

Madrid, 31 de agosto de 1983.—El Consejo de Administración.—12.175-C.

## INTERPROVINCIAL ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.

## (INTESA)

Balances cerrado a 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos .....		75.485.788,07	Capital .....		175.000.000,00
Valores mobiliarios .....		79.842.441,12	Reservas técnicas legales .....		112.487.353,00
Inmuebles .....		69.056.056,33	Otras cuentas del Pasivo .....		43.211.598,13
Otras cuentas del Activo .....		101.595.071,33			
Pérdidas y ganancias .....		4.719.612,28			
		330.698.949,13			330.698.949,13

## Cuenta general de pérdidas y ganancias 1982

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de administración .....		530.218,00	Producto de los fondos invertidos .....		2.117.520,00
Contribuciones e impuestos .....		1.673.426,00	Otros abonos .....		4.282,40
Amortizaciones .....		3.581.324,21	Saldos acreedores de los ramos .....		27.001.751,27
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios .....		8.880.755,50			
Otros aduados .....		4.607.916,17			
Saldos deudores de los ramos .....		24.121,99			
Resultado: beneficio .....		10.045.601,80			
		29.123.563,67			29.123.563,67

Barcelona, 1 de agosto de 1983.—«Intesa», el Director, Manuel Guerrero de Castro. 11.903-C.

## ADRIATICA, S. A. DE SEGUROS

Situación patrimonial al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja .....		1.654.679	Capital .....		721.717.500
Bancos .....		390.508.043	Reservas patrimoniales .....		1.322.841.445
Efectos comerciales .....		145.815.560	Reservas técnicas legales de seguro directo .....		3.879.053.794
Valores mobiliarios .....		1.037.547.770	Provisiones .....		35.380.481
Inmuebles .....		2.946.432.322	Reaseguro aceptado: Reservas y saldos pasivos .....		18.855.614
Anticipos sobre pólizas Vida .....		14.954.957	Reaseguro cedido: Saldos pasivos .....		392.922.433
Delegaciones y agencias .....		495.676.587	Delegaciones y agencias .....		23.787.045
Recibos pendientes de cobro .....		372.171.203	Coaseguradores .....		99.673.975
Coaseguradores .....		206.001.081	Acreedores diversos .....		213.647.975
Reaseguro aceptado: Depósitos y saldos activos .....		19.617.093	Efectos mercantiles a pagar .....		17.183.132
Reaseguro cedido: Reservas y saldos activos .....		911.188.978	Otras cuentas del pasivo .....		9.064.641
Deudores diversos .....		76.903.244			
Rentas e intereses pendientes de cobro .....		31.505.371	Pérdidas y ganancias:		
Fianzas y depósitos .....		40.617.742	Remanente ejercicios anteriores .....		3.867.177
Gastos de constitución y primer establecimiento .....		1.595.099	Ejercicio actual .....		20.516.136
Mobiliario, instalación y máquinas .....		61.277.516			24.203.313
Otras cuentas del activo .....		4.534.104			
Total activo .....		6.758.891.328	Total pasivo .....		6.758.891.328

## Cuenta general de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1982

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Contribuciones e impuestos .....		1.494.482	Producto de los fondos invertidos .....		856.850
Amortizaciones .....		11.689.837	Beneficio por realizaciones y cambios .....		40.453.680
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios .....		2.887.411			
Saldos deudores de los ramos:			Saldos acreedores de los ramos:		
Vida .....	75.808.002		Accidentes Individuales .....	80.052.758	
Automóviles obligatorio .....	5.794.841		Responsabilidad Civil .....	9.855.517	
Automóviles voluntario .....	59.450.744	141.051.587	Cristales .....	1.897.544	
Beneficio del ejercicio .....	20.516.136		Incendios .....	14.782.004	
			Multi-Riesgo .....	25.589.929	
			Pedrisco .....	5.489.235	
			Robo .....	1.891.575	
			Transportes .....	1.418.277	
			Otros ramos .....	8.655.284	136.229.123
		177.639.453			177.639.453